

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Emails: presidencia@fecobicr.com / puchacap@yahoo.com / gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA - 0002-FECOBICR-2022

“Contratación de una empresa, que brinde los servicios de alquiler de salas para organizar los Campeonatos Nacionales”.

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails a los correos también indicados arriba, para este concurso hasta las catorce horas del martes 26 de abril del 2022. Por lo tanto el concurso inicia desde el 11 de abril del 2022 hasta el 26 de abril del 2022, con la apertura de ofertas el 26 de abril del 2022 hasta las 14 horas.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objeto para alquilar una sala que cuente con la cantidad de 8 mesas de pool para los Campeonatos Nacionales, en las siguientes fechas: 28,29 y 30 de abril, el 27, 28 y 29 de mayo y el 24, 25 y 26 de junio del 2022.

Los detalles de la sala a contratar son:

- ✚ Buena iluminación
- ✚ Las mesas deben de tener los paños en buenas condiciones
- ✚ Que las mesas estén bien niveladas
- ✚ Que el establecimiento se apegue a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se están llevando a cabo los Campeonatos Nacionales.

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 2.1 La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2 Si es por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 2.3 En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Estar debidamente inscritos en el Ministerio de Hacienda con su respectiva actividad económica.

4. DECLARACIONES JURADAS: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).

- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

5- **PRECIOS:**

-Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la contratación:

-Monto presupuestario: ¢300000 para las fechas del mes de abril, ¢300000 para las fechas del mes de mayo y ¢400000 para las fechas del mes de junio para organizar la gran final nacional.

-Partida presupuestaria: Servicios

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio. Impuesto de Ventas Incluido (IVA).

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA

- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.

- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.

- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.

-Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobicr.com

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: gestoria@fecobicr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0002-FECOBIBI-2022.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

